

Quito, 18 de septiembre de 2026

CONVOCATORIA A POSTULANTES PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La CORPORACIÓN FONDO DE JUBILACIÓN PATRONAL ESPECIAL DE PETROCOMERCIAL – FCPC, en cumplimiento de la Resolución Nro. SB-2026-2069 de 30 de junio de 2026, mediante la cual la Superintendencia de Bancos sustituyó el Capítulo III relativo a la calificación, declaración de inhabilidad y remoción de los miembros del Consejo de Administración, miembros y responsables de los comités y representante legal de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados; y considerando la Circular Nro. SB-INCSS-2026-0175-C de 15 de julio de 2026, CONVOCA a sus partícipes interesados a presentar sus postulaciones para integrar el Consejo de Administración de la CORFOJUB-FCPC.

Las postulaciones se recepcarán desde el lunes 21 de septiembre de 2026 hasta el viernes 25 de septiembre de 2026, en la sede matriz de la CORFOJUB-FCPC, ubicada en la oficina 501 del edificio Torres Whimper, Av. Diego de Almagro No. 32-27 y Whimper, cantón Quito, provincia de Pichincha.

Los postulantes deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Norma Sustitutiva, no encontrarse incursos en las prohibiciones previstas en su artículo 5 y presentar la documentación necesaria para acreditar dichos requisitos y prohibiciones conforme al artículo 6 de la Resolución Nro. SB-2026-2069. La verificación interna de la documentación no sustituye la calificación de habilidad legal que corresponde otorgar a la Superintendencia de Bancos.

La elección se efectuará en la Asamblea General Extraordinaria de Partícipes convocada para el martes 29 de septiembre de 2026 a las 09:00, de forma presencial y telemática mediante la plataforma ZOOM, enlace: <https://us02web.zoom.us/j/86276005661>, ID de reunión: 862 7600 5661.

La Gerencia y Representación Legal realizará la revisión de la documentación presentada y pondrá en conocimiento de la Asamblea General de Partícipes el listado de postulantes habilitados para continuar en el proceso de elección.

Atentamente,

Dra. Jomaira Alexandra Ibijes Andrade
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
CORFOJUB-FCPC